

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN CUARTA-

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

EXPEDIENTE N°: 11001 3337 042 2019-00111 00.
DEMANDANTE: LILIA ADRIANA GARCIA BERMEO
DEMANDADO: UGPP

AUDIENCIA PRUEBAS

En Bogotá D.C., veinte de noviembre de 2019, siendo las 3.00 de la tarde, la suscrita juez se constituyen en audiencia pública, (SALA 09), con el fin de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en adelante CPACA, dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, se procede observando las siguientes reglas:

1. INTERVINIENTES

El despacho concede el uso de la palabra a los asistentes para que se identifiquen.

1.1. **DEMANDANTE: Apoderada MARÍA CAMILA CAMEJO BERNAL** a quien se le reconoce personería de conformidad con la sustitución de poder allegada a la audiencia.

1.2. **DEMANDADO: UGPP. DIANA JASBLEIDY VARGAS ESPINOSA** cuya personería se encuentra reconocida en el expediente.

PRUEBAS

Se enunciaron las pruebas allegadas por las partes (antecedentes administrativos), en obediencia a lo ordenado en la audiencia anterior y se corrió traslado de las mismas a las apoderadas de las partes.

Las apoderadas manifestaron su conformidad con incluir estos documentos en el acervo probatorio

Se declara cerrado el debate probatorio.

Esta decisión se notifica en estrados. Sin recursos.

7. ALEGATOS

Se concede a las apoderadas partes un traslado de 10 días para presentar por escritos sus alegatos de conclusión .

Hora de finalización 3.25 pm

Se informa a las partes, que el fallo se proferirá por escrito.

FIRMAS,



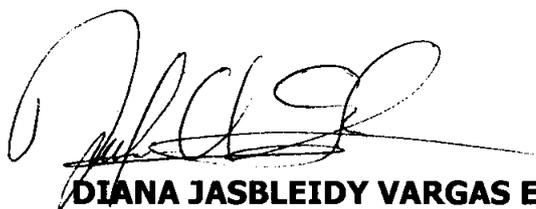
ANA ELSA AGUDELO ARÉVALO

Juez



MARIA CAMILA CAMEJO BERNAL

Correo notificaciones339@gmail.com Celular 3204587744
Apoderado parte demandante



DIANA JASBLEIDY VARGAS ESPINOSA

Correo divargas@ugpp.gov.co Celular 3015037608
Apoderado UGPP



JOSÉ CLEMENTE GAMBOA MORENO
Secretario